

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEMANDANTE: JOSE HERNEY PIERQUISAN MADROÑERO
 DEMANDADO: COLPENSIONES y otras
 RADICADO: 765203105001-2016-00192-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 21 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 141 de fecha 4 de septiembre de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en modificar la sentencia de Primera Instancia No. 157 de fecha 17 de septiembre de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de las partes demandadas COLPENSIONES y EPS SOS, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

A CARGO DE LA EPS SOS: \$ 426.603, 00

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

A CARGO DE COLPENSIONES: \$ 104.720, 00

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA \$ 0

TOTAL DE COSTAS: \$ 531.323, 00

Son: QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 531.323, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
 Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 778

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 21 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle

RESUELVE:

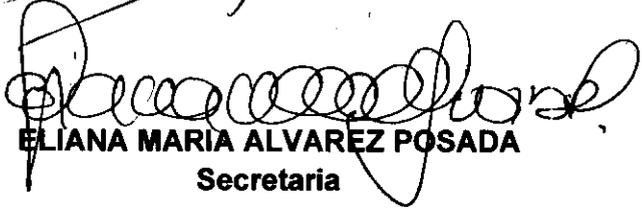
1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 104.720, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demanda COLPENSIONES.

2°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$ 426.603, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demanda EPS S.O.S.

3°) Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

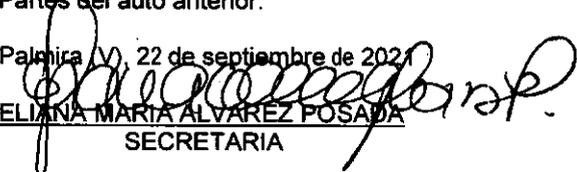

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2° Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 55** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 22 de septiembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA